

Lugo, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 3'50 »
Ultramar, trimestre. 12'50 »
Portugal, trimestre. 3'50 »
Extranjero, trimestre. 9 »
Número del día. 0'10 »
Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

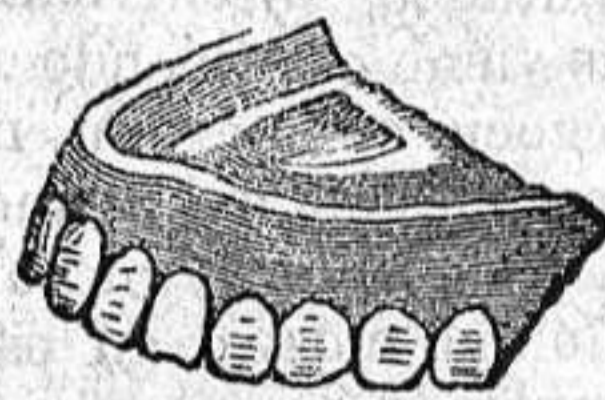
DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Sábado 9 de Junio de 1883

Núm. 1.998



MANUEL RODRIGUEZ LAPELA CIRUJANO-DENTISTA

Teniendo que ausentarse de esta población, ofrece al público sus servicios, únicamente hasta 1.º de Julio, como son:

Estracciones de dientes, muelas, raíces y raigones por difíciles que sean.

Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Construcción de dentaduras baratas y garantizadas.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y limpieza de boca.

Arreglo de los dientes, largos, torcidos y vacilantes.

Destrucción del nervio.

Para no dejar que desear á sus clientes, hay muy buenos elixiris, cepillos de varias clases, de cerda y esponja; polvos higiénicos para limpiar y fortificar la dentadura.

Calle de la Cruz, núm. 6.

Nota.—A los pobres gratis extracciones y consultas.

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del barrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 10 del corriente Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

Los testigos en el juicio oral

Por no haber comparecido la procesada, no pudo celebrarse el 7 la vista anunciada en juicio oral y público: aplazada ésta los testigos habrán de molestarse en volver á esta ciudad cuando la Audiencia señale nueva vista.

Nada tiene de particular que anteayer manifestasen explícitamente su disgusto por los perjuicios que se les causan, obligándolos, por mandato de la ley, á abandonar nuevamente sus quehaceres para cumplir una obligación general á todo ciudadano: la de auxiliar á la justicia.

Uno de los testigos lamentaba amargamente su triste situación: había tenido necesidad de pedir prestados *dos reales* para alimentarse desde Monforte hasta Lugo, y se encontraba ahora con haber hecho un viaje inútil, teniendo que repetirlo, cuando la Audiencia lo

mande, ó pagando de lo contrario la multa, so pena de dar con sus huesos en la cárcel, como pena subsidiaria.

Y claro es que á esto último deben atenderse los que se encuentran en el caso del individuo que citamos; porque el que tiene que pedir prestada una cantidad miserable para hacer el viaje bien se comprende que no podía pagar esa multa.

¿Y cómo volverá ese testigo á declarar? Si cada día que deja de trabajar es un día que no gana y por el contrario contrae un préstamo, y nadie le indemniza, y además de eso esas pobres gentes no conocen la ley ni comprenden la falta que cometen ¿qué tiene de particular que mañana, nuevamente citados, no comparezcan tales testigos, creyendo haber cumplido sus deberes el primer día que concurrieron?

¿Es ley justa la que tales perjuicios causa á los ciudadanos?

No contestaremos esta pregunta, cuya resolución dejamos al buen criterio de nuestros lectores; pero sí haremos observar—como en otra ocasión lo hicimos tratando de este mismo particular—que el haber establecido el nuevo procedimiento de una manera imperfecta, cual lo es no indemnizar á los testigos, contribuye en gran parte á que el pueblo no aprecie debidamente las grandes ventajas de la publicidad en la administración de justicia.

Porque es indudable que los agraviados juzgarán de las ventajas del juicio oral por lo que á ellos se refiera y les toca; y tocándoles únicamente vejámenes y perjuicios difícil será que simpaticen con tan apreciable progreso de nuestra práctica judicial.

Y será en vano se les advierta que este estado de cosas es transitorio, es decir que la ley dispone se les indemnice, y que esto no se hace actualmente por falta de recursos; porque á los que en los procesos de hoy son testigos no les basta ni les convence que se les diga que no hay fondos consignados para esas indemnizaciones; esos infelices cuyo estado social les priva de recursos materiales como de comprensión intelectual, solo saben que tienen que venir á Lugo abandonando sus quehaceres, gastando lo que no tienen, sin que nadie les abone todos esos perjuicios.

Y como el juicio oral tiene, como todas las reformas, sus enemigos, estos utilizan ese general disgusto para censurar el nuevo procedimiento.

El juicio oral tiene ventajas indudables, pero entre las personales son todas para el procesado, ninguna para el hombre inocente y honrado.

Es decir, el reo obtiene ventajas del procedimiento público, pero el testigo, ó sea el auxiliar de la justicia, que tan importante papel desempeña, resulta perjudicado.

Por lo que á nuestros paisanos se refiere, creemos que este asunto debiera fijar la atención de nuestros

representantes en Cortes para pedir ahora que se están discutiendo los presupuestos, que el Gobierno se ocupe de este importante asunto si es que el juicio oral y público le merece interés.

Noroeste

Nuestro apreciable colega *El Norte* dando la noticia de que el 4 del próximo Agosto se verificará la inauguración de la totalidad de la línea férrea entre Palencia y la Coruña, añade:

«Será un verdadero acontecimiento para Galicia, que en gran parte—¡asombrémonos!—debe este servicio á las activas gestiones de nuestro distinguido amigo el diputado de la Coruña Sr. Linares Rivas, quien hace días ha recibido varios telegramas felicitándole con este motivo.»

¡Asombrémonos! hemos dicho y tal repetimos ahora; porque, en verdad nada sabíamos respecto de la activa parte que ahora resulta ha tomado en el asunto el Sr. Linares: más es, tenemos motivos para creer que el papel de dicho diputado y consejero ha sido completamente pasivo.

Y no decimos esto por rebajar sus méritos ni disminuir los títulos que pueda tener á la gratitud del país, sino porque sabemos que el consejo de Administración de nuestros ferro-carriles no ejerce influencia ni tampoco interviene en el desarrollo y actividad de las obras.

Ninguna noticia tenemos de que el Sr. Linares haya influido en lo que ahora sucede, que no es ninguna cosa del otro viérnes sino el resultado natural de lo que á los intereses de la compañía conviene por varios motivos, y dado el gran retraso, tan inoportuno como injustificado, que sufrieron las obras que en estos últimos seis meses se han activado con un interés que anteriormente desplegado hubiera anticipado la terminación de las obras seis ú ocho meses.

En cuanto á esos telegramas de felicitación, cuya primera noticia nos da *El Norte*, nada ha dicho la prensa de la Coruña, ni es lógico que se le hayan dirigido al señor diputado de la Coruña, porque nadie sabe que á él se le deba cosa alguna, y porque precisamente *con referencia á un individuo del consejo de Administración*, dicen los diarios coruñeses que se ha aplazado la inauguración que anuncia *El Norte*, por consecuencia del injustificado retraso de la terminación de las obras.

Así es que todos estos precedentes nos hacen creer que el suelto leudatorio que al principio de estos párrafos copiamos es uno de esos *bombos de compromiso*, encaminado á revelar méritos inéditos para que seadespues exacto eso de las felicitaciones telegráficas.

Por lo demás, nada hay de esa inauguración para el 4 de Agosto: lo repetimos. El pensamiento, el propósito de la compañía es que la locomotora pueda recorrer toda la línea en los primeros días de Agosto; no hay más que esto.

Así es que las noticias de *El Norte* como las de los diarios coruñeses que hablaron de retrasos y aplazamientos son infundados.

Disposicion importante

Sobre lo que acaba de dictar el ministerio de la Guerra llamamos la atención de las personas interesadas.

Por real orden se ha dispuesto, de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que los padres de soldados pobres muertos en Ultramar y que tienen derecho á pension, para hacer la información de pobreza que determina la real orden 27 de Diciembre de 1881 deben sujetarse á las siguientes reglas:

1.ª Que el papel en que deben extenderse las instancias dirigidas á las autoridades militares, debe ser del sello de oficio de la clase 18.

2.ª Que todas las demás diligencias del expediente de justificación de pobreza pueden extenderse en papel comun.

3.ª Que si terminada la información no resultase justificada la pobreza que se alegó debe el peticionario reintegrar al Tesoro el importe del papel correspondiente, según la cuantía de la pension solicitada.

En la elección de decano del colegio de abogados de Madrid triunfó el Sr. Bugallal contra los señores Alonso y Martos. Estos dos obtuvieron una votación que sumada superaba en mucho á la de su contrincante vencedor.

Esto es lo que resulta siempre. Las divisiones de los liberales dan la victoria á sus adversarios.

Leemos en un diario:

«Los diputados ultramarinos han presentado varias enmiendas al presupuesto general de la Península, tendentes á hacer que pesen, en la proporción debida sobre la totalidad de la nación, (inclusive las Antillas), cargas generales á que hoy atiende sólo el Tesoro de Cuba ó de Puerto-Rico.

De esas enmiendas, una es relativa al cuerpo diplomático de América. La suscriben los Sres. Portuondo, Betancourt, Daban, Millet, Armas, Villanueva, Crespo, Apezteguía y Labra.

Otra sobre el ministerio de Ultramar, el Museo ultramarino, el Tribunal de presas marítimas. La suscriben los Sres. Portuondo, Betancourt, Millet, Daban, Vivar, Apezteguía y Labra.

Otra sobre los gastos de Guerra y Marina. La suscriben los señores Portuondo, Betancourt, Millet, Daban, Vivar y Labra. Otra sobre la Deuda del Estado. La suscriben los Sres. Portuondo, Daban, Betancourt, Millet, Apezteguía y Labra.

Otra sobre las clases pasivas. La firman los Sres. Portuondo, Daban, Betancourt, Millet, Apezteguía y Labra.

Otra sobre la colonia de Fernando Póo y el servicio de vapores-correos trasatlánticos. La firman los Sres. Portuondo, Daban, Betancourt, Millet, Villanueva, Apezteguía y Labra.»

¿Cuándo podremos nosotros escribir un suelto que principie: «Los diputados gallegos han presentado varias enmiendas al presupuesto general, etc., etc.!»

Dice *El Día*, acerca de cuanto ocurre en la comarca de Jerez:

«Si hoy que pueden recolectar una cosecha excelente, los propietarios ven perdido su capital, no sembrarán; pues correrán el riesgo de que la cosecha sea mala; de que aún siendo buena lo pierdan todo

como ahora, por las exigencias ó por el miedo los trabajadores, convirtiéndose de esta suerte aquella region, emporio de riqueza hasta hace poco, en árido desierto.

¿Qué debe hacer el Gobierno? Ya lo hemos dicho muchas veces. No hubiera debido apresarse á centenares de personas por opiniones; debía haber perseguido sólo á los reos de delitos comunes; la justicia no debiera haber sido tan lenta; hoy se debía haber hecho algun ejemplo. Para no seguir cometiendo faltas, hoy el Gobierno debe limitarse á garantizar lo mismo el derecho de los propietarios que el de los trabajadores.

Nada tan insensato, y al mismo tiempo estéril, como perseguir al obrero que profese y propague ideas socialistas, mientras no cometa ningun delito; pero al mismo tiempo, nada tan perturbador del orden social como el no castigar con todo el rigor de la ley al que intente ejercer coaccion por la violencia y la amenaza en el ánimo de los demás. El obrero tiene perfecto derecho para trabajar ó dejar de hacerlo; pero comete un verdadero delito cuando emplea la amenaza para hacer que los demás sigan su ejemplo; y si ese delito queda impune lleva á los ánimos el desasosigo y la alarma que producen siempre los crímenes no castigados. Procurar que esos actos de coaccion no se cometan; castigar con mano fuerte, no gubernativa, sino judicialmente, á los que los lleven á cabo: hé aquí el noble fin del Gobierno. Para conseguirlo debe acudir á todos los medios que la ley le concede, la ocupacion militar del país inclusive.

La comision nombrada por la junta de senadores y diputados gallegos que se ocupa del ferro-carril de Ferrol á Betanzos, presidida por el ex-ministro Sr. D. Manuel Becerra, ha visitado al señor presidente del Consejo y ministro de Hacienda; y de estas interesantes conferencias ha resultado que existe una completa conformidad con los propósitos manifestados anteriormente por el ministro de Fomento, y que resuelven tan favorablemente como era de esperar el proyecto de construccion de dicha via, en cuya obra tan interesada se halla esta region.

Aparte de esto *El Correo Gallego* de Ferrol ha recibido carta particular en que se le confirman esas noticias y le prometen comunicar otras tambien importantes.

El Imparcial ha creído observar que empieza á iniciarse entre los elementos centralistas una tendencia digna de estudio.

Individuos bien caracterizados de esta agrupacion política, los mismos que no hace muchas semanas hacian ostentoso alarde de un apoyo incondicional al gabinete Sagasta, se muestran, no ya tímidos en su entusiasmo ministerial, sino deseosos de que las situaciones se definan en breve plazo, pues prefieren quedar vencidos en un deslinde de campos á compartir con el Gobierno las responsabilidades de una situacion en la que cada dia tienen menor influencia.

Dice un periódico ferrolano:

«Es un hecho que el regimiento de infanteria de Burgos que está destacado en la provincia de Santander, vendrá á formar parte de las tropas agregadas á la capitania general de esta region gallega; y es muy posible que de uno de los batallones se destine la fuerza necesaria para relevar á las compañías que de la misma arma vienen dando guarnicion á esta plaza.»

¿Y á Lugo?

Recomendamos al señor brigadier Chacon este asunto, pues creemos que sus gestiones algun resultado pueden dar.

El señor obispo de Santander ha dirigido á *El Liberal* un telegrama diciendo que mal pudo ser insultado el dia 2 en aquella ciudad, pues que ese dia se hallaba presi-

diendo los exámenes en el seminario que dista una legua de Santander.

Los noticias telegráficas comunicadas á la prensa madrileña reproducian un suelto del diario santanderino *La Voz*, que sin duda padeció equivocacion al designar personas y rectificará debidamente.

Ayer publicamos unas líneas sobre este hecho y creemos estar obligados á tomar nota de la rectificacion del señor obispo de Santander.

De *El Dia*:

«Hemos llamado tantas veces la atencion acerca de la situacion insostenible en que se encuentran los profesores de la escuela de Bellas Artes de Málaga, que una más que lo hagamos no nos permite abrigar la esperanza de ser mejor atendidos. Sin embargo, las últimas quejas de uno de los catedráticos, expuestas en las columnas de un diario de Madrid, dan al asunto carácter de tal gravedad, que no juzgamos fuera de razon insistir sobre ellas, para ver si los clamores de la prensa logran mejor resultado que las interpelaciones de diputados y senadores y las exposiciones dirigidas á los poderes legislativo y ejecutivo.

Unas corporaciones que llegan á deber á los profesores de una escuela especial la friolera de 20.000 duros, año y medio de buenos servicios, y que para satisfacerlos en parte hacen directa ó indirectamente descuentos que reducen los créditos de los profesores en un 35 y aún en un 65 por 100, constituyen en la organizacion social de España un caso tan raro como digno de estudio.»

Pero los gobiernos que toleran tal estado de cosas ó que no tienen fuerza moral para impedir tan escandalosos abusos, no son en España caso tan raro.

Así está la nacion á tan buena altura.

Recortes y noticias

El Globo, al dar cuenta de la llegada del duque de la Torre á Madrid, añade «que al hablar con las personas de su mayor intimidad y afecto, no ocultó su profundo disgusto por la conducta de ciertos elementos de la izquierda, cuya benevolencia con el Sr. Sagasta, dijo, pasaba los límites del más servil ministerialismo.»

Y un periódico dice que en la primera reunion que celebre el directorio de la izquierda se tratará de las declaraciones hechas en Murcia por el Sr. Gomez Diez.

El Sr. Montero Rios quiere la Constitucion de 1869.

Los Sres. Lopez Dominguez y Balaguer admiten algunas modificaciones.

El Sr. Becerra es tambien partidario de su reforma, con más estension todavia de la que los anteriores desean.

El Sr. Moret no tiene inconveniente en que la izquierda acepte el código vigente.

A un colega le dicen de Santiago que los sacerdotes que, por equivocacion, han felicitado al *Siglo Futuro*, declaran que seguirán la línea de conducta de sus prelados, apartándose de toda tendencia ó partido político.

En la diócesis de Mondoñedo sucede lo mismo: tambien son muchos los sacerdotes que se retractan, siguiendo el consejo que en una notable pastoral les dió su Prelado.

Malo es que se empiece á des-tejer.

Los sueltos que publican todos los periódicos contra la pretension de algunos diputados relativa á los

billetes de libre circulacion, formarian una curiosa miscelánea que podría titularse, los diputados aprovechados.

El Progreso dice sobre ese propósito:

«A muchos diputados les daríamos nosotros billetes de ida para donde quisieran con prohibicion de no volver á Madrid.

De todos modos, es de celebrar el proyecto de dar billetes de libre circulacion.

A ver si se instruyen esos rurales viajando.»

La Pátria, conservador, escribe:

«¿Qué aprovechados deben ser esos diputados!

Afortunadamente no creemos que ese asunto prospere, porque es uno de los que en seguida toma por su cuenta la opinion pública juzgándolos como merecen.

Ni la gran mayoría de los diputados ni la prensa apoyan ese pensamiento por muchos conceptos inconveniente.»

Y de otro colega cortamos:

«Nos parece muy bien pensado, y á esa exposicion vendria añadir otra solicitud. Pedir que se entregaran tambien á los diputados billetes de libre circulacion para entrar en todos los *restaurants*, comer lo que quisieran y quedar exentos de la obligacion de pagar el gasto.

¿Por qué han de pagar nada los diputados de la nacion siendo ellos los que hacen las leyes.»

Si tal proposicion se aprobase ¡qué gran oficio sería el de diputado!

No asistir nunca á las sesiones—eso ya lo hacen casi todos—tener pagado el viaje, y si se pescaba algun destinillo compatible con el otro mmo.....

¡Qué pronto se moralizaría la nacion!

Dice un colega.

«Han llegado estos dias á Santiago procedentes de Alejandría siete maronitas, dos hombres y cinco mujeres y niñas que segun nos manifestaron aquellos vienen en peregrinacion á visitar el sepulcro del Apostol Santiago, despues de haberlo hecho á los Santos lugares de Jerusalem.

Su aspecto es miserable é imploran la caridad. Fueron socorridos por el Ayuntamiento.»

En vez de trabajar ó buscar trabajo para comer, se dedican á peregrinar.

Para que los mantenga el prójimo.

Los lectores perdonarán nuestra inmodestia si de vez en cuando escribimos ó copiamos un suelto en nuestro elogio; ó mejor dicho en elogio de la clase.

Hace pocos dias dimos noticia de las *gracias* dispensadas por los tribunales á los estimados compañeros directores de *El Porvenir* y *El Motin*. Hoy tócanos dar cuenta de lo relativo á dos estimados compañeros y amigos de la prensa gallega.

Victorino Novo Garcia, director de *El Correo* de Ferrol, acaba de sufrir ochenta y dos dias de condena por haber dicho algunas verdades en su periódico.

Endoro Fernandez Dios, sentenciado á tres años de destierro por un suelto injurioso—segun lo estimaron los tribunales—elige Orense para punto de su residencia.

El escribir es un placer.....

Correspondencia

Madrid 7.

El Liberal, con gran copia de razones, continúa impugnando el proyecto de que el Estado adquiriera la posesion de Vista Alegre, propiedad de los herederos del marqués de Salamanca, para establecer en ella el hospital de Incurables, fundándose, no solo en que es deficiente dicha posesion para el objeto indicado, sino en que va á costar muy caro al Tesoro; y la gente ma-

liciosa empieza á murmurar hoy con más insistencia que ayer, sobre un negocio que como éste dará una ganancia de unos cuantos millones á sus dueños, con perjuicio de los intereses del Erario, y sin que este consiga su objeto de tener un hospital cual exigen las circunstancias. Como la idea de la compra de Vista Alegre partió del duque de la Torre, quien al dia siguiente de la muerte del referido marqués de Salamanca reunió al directorio é hizo que éste tomara el asunto por su cuenta y lo llevara al Congreso como lo llevó y no lo dejó de la mano hasta que la Cámara lo aprobó, varios senadores y diputados, discutiendo sobre lo que estos dias viene escribiendo *El Liberal* acerca del negocio en cuestion, no dejaban de motejar la conducta del duque de la Torre, de quien dicen que mejor habria hecho que el empeño que mostró en este negocio lo hubiera empleado en beneficio de tantos millares de soldados que han derramado su sangre por la integridad de la patria y sufrido las más horribles penalidades, y que al regresar á la península no se les pagan sus alcances que á tanta costa adquirieron, dando el caso de que multitud de ellos se viesen obligados á pedir limosna para llegar á sus casas. Pues el duque de la Torre, añadan, no debiera olvidar que todo lo que es y ha sido se lo debe al ejército, y si quiera por gratitud debiera haber empleado su influencia, como senador y como jefe de partido, para que el Gobierno hubiera acelerado el pago de tan sagrados débitos, dándole los medios de atender á tan imperiosa necesidad y habria enjugado muchísimas lágrimas y evitado el que miles de licenciados vendieran sus abonares por un pedazo de pan. Algo más, muchísimo más habria ganado ante la opinion el general D. Francisco Serrano y Dominguez, si como agradecido soldado hubiese tomado sobre sí la defensa de los intereses de esos hijos del pueblo á quienes para alhagarlos, cuando llega la ocasion, se agotan todos los recursos de los ingenios más fecundos. Pero aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena. Esto, pues, y aún algo más que por motivos de prudencia callo, decian esta tarde las personas á que me refiero, y una de las cuales se propone escribir un artículo en este mismo sentido, que dicen ha de causar sensacion, por los datos históricos en que piensa apoyar su juicio crítico.

Acordado en el Consejo de anoche de una manera definitiva el que el Gobierno nombra los alcaldes de las capitales de provincia de aquellas poblaciones que tengan 20.000 almas en adelante, el ministro de la Gobernacion tenia hoy extendido el decreto que llevará mañana á la firma del rey, y al dia siguiente aparecerá en la *Gaceta*. El Sr. D. Pio Gullon se propone hacer el nombramiento de los alcaldes de las capitales de provincia en lo que resta de semana, puesto que ha recibido ya de los gobernadores las correspondientes propuestas. Son muchas y muy encontradas las recomendaciones con que tiene que luchar don Pio, y por ello se propone acelerar su trabajo y guardar sobre él una profunda reserva. A los senadores y diputados ministeriales les ha producido muy mal efecto el que el Gobierno haya dejado á la eleccion el nombramiento de los alcaldes en los pueblos cabezas de distrito.

Al fin y contra lo que esperaban y anunciaban los marxistas, Bugallal ha sido elegido decano del colegio de abogados. Los conservadores se proponen elegir tambien decano del colegio de procuradores á su correligionario Sr. Martin Veña.

El propósito de que á la reina doña Maria Cristina acompañen en su viaje á Austria sus dos augustos hijos, es objeto de comentarios. Decíase esta tarde que la princesa de Asturias y la infanta no podrán acompañar á su augusta madre por efecto de su tierna edad, pero hasta hoy no hay nada resuelto. En el Consejo que el rey presidirá mañana, se decidirá lo que haya de ser.

(*El Corresponsal*).

Discusion de los presupuestos

Dia 4 de Junio.

El Sr. Eguilior continúa.

Respecto á los productos de las aduanas, dice que si merece elogios el Sr. Figuerola, elogios que el orador no le escatima por la reforma de la base 5.^a de los aranceles, merece tambien elogios este Gobierno, porque no habiendo podido hacerse la rebaja en 1875 por causa de las guerras civiles, este Gobierno se apresuró á hacer la rebaja tan pronto como fué encargado de la direccion de los negocios del Estado.

Pasó despues el orador á ocuparse en los gastos.

Es de opinion—dice—el Sr. Pedregal de que no es necesario fortificarse en la paz para evitar la guerra; pero esta no es más que una opinion individual, que por respetable que sea como lo es la de S. S., no ha de sobreponerse á la opinion general de todos los estadistas. Francia, Rusia, Inglaterra y hasta Italia, en estos momentos han procurado y procuran hacer grandes sacrificios para mejorar su marina, y en España todo el mundo pide el mejoramiento de nuestra armada.

Conviene el orador con el Sr. Pedregal en que son muchos y graves los defectos del sistema de contabilidad actual, defectos que en su concepto proceden de la ley de 1870, que es necesario reformar.

Sobre la operacion de los pagarés de las minas de Riotinto dice que salió á un interés medio de un 10 por 100, y entiende que el Gobierno que admitió esta operacion hizo muy bien, porque esta operacion se realizó en 1875 para pagar el cupon exterior, cuando nuestra honra y nuestro crédito estaban comprometidos, porque era nada ménos que el cupon del primer semestre de 1873 y el segundo del mismo año y el primero de 1874.

Yo recuerdo que en 1873 se votaron por estas Cortes dos leyes prorogando forzosa-mente el pago de las letras del Tesoro que acusaban protestadas en todas las provincias de España, y se concedió un interés de un 12 por 100 por esta próroga. ¿Qué hay, pues, de censurable porque se pague un interés medio de un 10 por 100 en una operacion para salvar el crédito del Estado, cuando se ha pagado un 12 por 100 sin salvarlo?

Siel Sr. Pedregal no quiso aceptar la operacion, añade, yo creo que hizo muy mal.

Conviene, por último, en que es necesario aumentar los ingresos, y excita el celo de todos los diputados para que cooperen á este fin.

El Sr. Fabié usa de la palabra para alusiones, y lamenta que en estas cuestiones de Hacienda se hagan discusiones retrospectivas y nos echemos, dice, la culpa unos á otros, y es que en España más que en ninguna otra nacion se cumple el refrán que dice que «donde no hay harina todo es molina.»

Después de extensas consideraciones acerca de las causas que han influido en la suerte poco venturosa de nuestra Hacienda explica la historia de la operacion de los pagarés de Riotinto, y dice que esta operacion se hizo en 1875, siendo ministro el Sr. Salaverría y subsecretario el orador: pero hace constar venia ya acordado desde mucho tiempo antes de la restauracion, siendo ministro, si no entendemos mal, el Sr. Echeagaray, y que el único que combatió la operacion por considerarla onerosa, fué el señor Camacho en 1874, siendo ministro de Hacienda.

Defiende la gestion del Sr. Salaverría y asume la responsabilidad que pudiera haber á aquel, manifestando que no tiene inconveniente en que se traiga á la Cámara el expediente de aquella fecha.

El Sr. Pedregal rectifica, manifestando en primer término que no ha sido su ánimo herir á ningun funcionario de los que intervinieron en la operacion de Riotinto, hecha al tiron.

A propuesta del señor presidente se suspende la discusion, pasando el Congreso á reunirse en secciones.

Reanudada la sesion á las cinco, continúa el Sr. Pedregal en el uso de la palabra para rectificar.

El orador hace diversas observaciones contra la negociacion al tiron de los pagarés de Riotinto, y rectifica tambien algunas apreciaciones del Sr. Eguilior respecto á la conversion, Denda flotante y otros puntos con gran lucidez y conocimiento de la materia.

El Sr. Villaverde recoge afirmaciones y datos aducidos por el Sr. Pedregal contra la Hacienda de la Restauracion.

Alega la opinion del Sr. Echeagaray, quien en Junio de 1880 declaró que el problema de la Hacienda podia resolverse de una manera estable y permanente, con solo una transformacion en las deudas.

Pasa el orador á ocuparse en la operacion de los pagarés de Riotinto, sosteniendo que no se hizo al tiron entre el Sr. Echeagaray é Inglaterra, sino por convenio, y que tuvo por objeto pagar dos cupones de deuda exterior, desatendidos por la república.

Afirma que el Sr. Camacho modificó el convenio, arrojando dificultades porque ya no existían los pagarés convenidos, y añade que dadas las circunstancias, no tuvo nada de ruinosa la operacion.

Ocupándose en el déficit de 1.500 millones que dejó la república, y en los recursos depositados, afirma que no habia re-

curso alguno de valor más que el 2 por 100 amortizable.

Rebate tambien el orador algunas afirmaciones del Sr. Pedregal en lo que se refiere á las obligaciones del Banco y Tesoro, aduanas y bonos del Tesoro.

Termina aconsejando al Sr. Pedregal que deponga todo lo posible su amor propio político, ocupándose poco en este incidente para combatir juntos el presupuesto extraordinario presentado por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Eguilior rectifica brevemente algunos conceptos emitidos por el Sr. Pedregal, y afirma, por lo que al Sr. Villaverde se refiere, que tanto él como los demás individuos de la comision, han defendido el presupuesto extraordinario, lo mismo en los ingresos que en los gastos.

Los Sres. Pedregal y Villaverde rectifican diferentes veces, sosteniendo cada cual, desde su punto de vista, la buena ó mala gestion financiera de la época de la república, y la mejor ó peor oportunidad de la operacion de crédito hecha por el Sr. Echeagaray con los pagarés de Riotinto, considerándola buena por las circunstancias de lugar y tiempo en que se hizo, el Sr. Villaverde, y mala, el Sr. Pedregal.

Se suspende el debate y se levanta la sesion.

Disposiciones oficiales

La Gaceta.

En la del dia 5 publica la Direccion general de obras públicas una disposicion accediendo á que la autorizacion concedida á D. Adolfo Gasset para estudiar un ferrocarril de Rivadavia al Carballino y Lalin, con dos ramales de Lalin á enlazar en Sárria con la línea de Ponferrada á la Co-ruña y en Santiago con la de esta ciudad al Carril respectivamente, se entienda modificada en el sentido de que el primer ramal vaya á Cesures y de que se aumente otro á Curtis, y se conceda un año de próroga para terminar los estudios.

La del dia 6 inserta la Real orden resolviendo se provea por concurso la cátedra de inglés vacante en el Instituto de la Co-ruña.

El dia 15 se celebrará en la delegacion de Hacienda de Lugo y administracion de aduanas de Vivero, la reparacion de la fáb-rica Carmen, que sirve en este puerto, en 1.678'60 pesetas, y la de la Amalia, que sirve en Rivadeo, en 1.499'32.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una orden circular disponiendo:

1.º Que pueden pasar voluntariamente á los institutos de la Guardia civil, Administracion y Sanidad militar los individuos reenganchados que lo soliciten cuando haya vacantes que cubrir en dichos cuerpos, haciéndolos entender que esta gracia les privará de la bonificacion de que trata el párrafo 5.º del art. 76 del reglamento de 26 de Diciembre de 1877, por no disfrutarla los individuos de los mencionados cuerpos.

2.º Que pueden concederse tambien dichos pases al cuerpo de Carabineros, ateniéndose en un todo á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 24 del real decreto de 1.º de Julio de 1877.

Que los enganchados en los cuerpos activos del ejército pueden pasar igualmente á los expresados institutos cuando tengan bajas que cubrir después de haber servido dia por dia, por lo ménos durante tres años, en los cuerpos en que se alistaron voluntariamente, sujetándose á lo dispuesto respecto á premios en los artículos anteriores.

Que á los individuos de llamamientos anteriores al de 1882, que estén con licencia ilimitada, después de haber servido en activo algun tiempo se les permita el pase á los expresados institutos, considerándoles para este solo caso como si perteneciesen á la reserva activa.

Crónica general + Galicia.

Acordada la devolucion al colegio de PP. Escolapios de Celanova, de los cuadros de la familia de San Rosendo existentes en el gobierno civil de la provincia de Orense, el jueves se hizo formal entrega de los mismos al padre de aquel convento, D. Felipe Fernandez, autorizado al efecto por el Ayuntamiento de dicha villa.

La coleccion de los referidos cuadros consta de los retratos al óleo, de cuerpo entero, de San Rosendo; D. Gutierre y doña Ildaura, padres del santo obispo y doña Hermesinda; D. Munio y D. Froilan, her-manos.

Algunos retratos tienen al dorso la firma Ferro, por lo que es de creer sean debidos al pincel de tan distinguido pintor.

La sociedad de Juegos florales de Pontevedra acordó celebrar en el próximo mes de Agosto los siguientes festivales:

1.º Una funcion musical en el teatro por los orfeones y una orquesta de profesores.

2.º Una velada literaria tambien en el teatro, en obsequio del Sr. Castelar y durante la estancia de éste en la capital.

3.º Una gira campestre por suscripción y á la que, además de los suscritores, sean ó no socios, asistirán aquellas personas particulares y autoridades á quienes la junta crea oportuno invitar.

Y 4.º Reunion de un Congreso regional que comprenda la provincia de Oviedo en que se discuta el siguiente tema: «Efectos que produciria en Asturias y Galicia, la venta de sus montes públicos.»

A este Congreso serán invitados particularmente las juntas de agricultura, Sociedades Económicas de Amigos del País, catedráticos de Institutos y demás que la junta directiva crea oportuno.

Ha fondeado en Vigo la escuadra inglesa del Canal.

Á la entrada del puerto saludó á la plaza, y á la media hora respondia al saludo el castillo del Castro.

La escuadra se compone de los acorazados siguientes:

Minotaur, enarbolando insignia del almirante sir Viliam Montagu Dowell K. C. B. y su comandante John Tellows, con 778 tripulantes y 17 cañones.

Agincourt, insignia del vicealmirante John Crowford Wilson, con 751 tripulantes y 17 cañones.

Northumberland, con 730 tripulantes y 26 cañones.

Achites, con 716 tripulantes y 16 cañones.

Neptune, 528 tripulantes y 4 cañones.

Sultan, 626 tripulantes y 12 cañones.

Estos seis buques componen un total de 4.129 tripulantes y 92 cañones.

La escuadra permanecerá diez dias en Vigo, y después saldrá para Inglaterra.

Noticias varias.

Merece leerse, como documento curioso, la protestacion de fé que el czar lee en voz alta al comenzar la ceremonia de la coronacion.

Señor, Dios de mis padres, czar de los czares, cuya palabra ha creado el universo y cuya sabiduria dirige los destinos humanos. Tú gobiernas el mundo con tu justicia y santidad.

Tú me has elegido por el czar y el juez de tus criaturas. Creo en tu infinita bondad para conmigo. Te reconozco y me inclino ante tu omnipotencia.

Tú, mi señor y mi Dios, guíame en la mision que me has confiado, dame la ciencia del bien. Fortaléceme para esta gran empresa.

Que la sabiduria que irradia de tu trono en mí. Inspírame lo que es grato á tus ojos y conforme á tus mandamientos.

Que mi corazon esté siempre en tus manos para que mis obras sean de amor y caridad con los hombres que me has confiado, y provechosa á tu gloria, para que el dia del Supremo Juicio pueda yo responder sin remordimientos por la gracia y beneficios de tu Unico Hijo, cuyo nombre bendigo, así como el tuyo y el del muy misericordioso Espiritu-Santo por todos los siglos de los siglos.»

Los Sres. D. José Rodriguez y Hermanos, de Cacabelos, provincia de Leon, han presentado en los escaparates de la galería general de la Exposicion de Minería de Madrid una leontina de pepitas de oro del rio Sil, y otros afluentes de Galicia, engastados con oro de los mismos rios, que pesa de 298 á 300 gramos.

La pepita que sirve de dize es de 118 gramos. Estos objetos han sido reservados de la venta por ocuparse dichos señores en la compra de aquel metal extraido de las arenas de los expresados rios. Algunas de las pepitas de oro á que nos referimos, que componen la coleccion, han sido halladas en un vaso de cobre, á las cinco cuartas de profundidad, debiendo datar de tiempo de los romanos, á juzgar por una moneda de plata que estaba próxima al sitio donde se encontró el expresado vaso.

La pepita que constituye el dize la halló un pastorillo de ocho años de edad en el valle de Ancáres, ayuntamiento de Caudín, en la provincia de Leon.

La industria tabacalera en Filipinas con-

tinúa prosperando de dia en dia, y las operaciones comerciales tamando tal incremento, que nuestro ilustrado colega *El Diario de Manila* reclama que se traslade la aduana de aquella capital del sitio reducido que hoy ocupa el vastísimo edificio de la Hacienda, situado junto á la capitanía del puerto, y que por efecto del desestanco no tiene ahora aplicacion para almacenes de tabaco.

Sobre las dificultades que parecen aumentar entre Francia y China, publica un colega el siguiente telegrama de París:

«Este motivo de preocupacion general, el probable rompimiento de relaciones entre Francia y China.

El gobierno del Celeste Imperio sostiene que Francia no puede intentar nada en el Tonkin, aun obrando por delegacion del rey Tu-Duc, sin haber convenido previamente con el Celeste Imperio respecto al alcance de la campaña, porque éste mantiene una soberanía eminente sobre todo el reino de Annam. Francia se niega á reconocer esa soberanía, de donde nace el temor de un próximo rompimiento que haria más seria la expedicion al Tonkin.

La prensa inglesa se muestra hoy más prudente que en los dias anteriores. *Pall Mall Gazette*, declara que interesa mucho á Inglaterra conjurar á todo trance el peligro de una guerra entre Francia y China.

Las tropas que han salido de Brest, Rochefort y Tolon para el Tonkin, han sido despedidas por la muchedumbre con manifestaciones de entusiasmo, siendo victoreadas y aclamadas á los acentos de la *Marsellasa*».

La prensa alemana llama la atencion acerca de la situacion moral de algunas capitales, particularmente Berlin, donde los suicidios y las muertes violentas toman proporciones verdaderamente alarmantes, registrando en un solo dia la estadística de Berlin 34 suicidios.

Durante las fiestas populares de Moscú, han perecido, aplastadas, varias personas en medio de la confusion de las muchedumbres, ávidas de presenciar aquellas.

Contestando *El Diario Español* al deseo de algunos diputados de obtener billete gratuito para viajar por todas las líneas férreas, dice lo siguiente:

«Parece que se están firmando exposiciones para que en las plazas de abastos, tiendas de ultramarinos, panaderías y boticas, no se cobre nada á las criadas de los diputados, entregándoseles gratis todos los géneros que necesiten para la alimentacion y la salud, como un derecho del cargo de representante del país.

Parécenos consecuencia natural de la de la aspiracion á viajar gratis que se ha manifestado.»

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Primo, Feliciano y Ricardo.

Idem de mañana.—Stos. Timoteo y Zacarias.

Unguento y píldoras Holloway.—El Mejor Medio.—Para el logro de los objetos hay las más veces muchos medios, pero entre estos hay casi siempre uno superior á los demás. Nada ejemplifica más evidentemente esta verdad que las medicinas Holloway, las cuales restablecen la salud con expulsar toda materia morbosa del sistema, con reparar todo daño corpóreo y con restituir á la acción orgánica la regularidad natural. Este es el único sistema infaliblemente eficaz para curar las enfermedades y recobrar la salud perdida. Purificando la sangre, fortificando los nervios mejorando la digestion y manteniendo un orden funcional perfecto es posible vencer aún las dolencias más formidables. Por efecto de sus propiedades sanativas y balsámicas el Unguento Holloway es incomparablemente útil para sanar las cortaduras, los rasguños y las llagas, mitigar las inflamaciones, reducir las hinchazones y limpiar el cutis impuro.

Servicio particular.

MADRID 8 11'59 (noche.)

Se ha autorizado el regreso á Cuba de 119 cubanos permitiéndose á los demás residan en la Península. Quedan solamente 12 en los presidios de Africa y en Mahon.

Cubierta con exceso la suscripcion del Banco Hipotecario.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES SOPAS COLONIALES
GRAN MEDALLA DE ORO. MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS
LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8.

Francisco Hermida,
6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE
herrajes y piedras francesas para molinos
15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

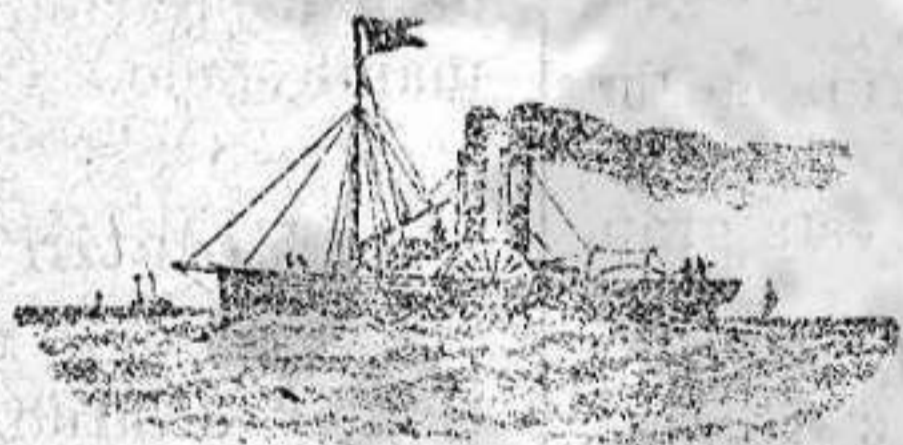
DE
INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrajes franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El dia 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnifico vapor

ELBE

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El dia 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnifico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1. ^a Cámara	REALES VELLON	2.800	1. ^a Cámara	REALES VELLON	3.130
2. ^a Idem	—	1.800	2. ^a Idem	—	1.955
3. ^a Idem	—	900	3. ^a Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones dónde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION
1.º, REINA, 1.º

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, polluria, quituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Aguas del Incio

FARMACIA DE LA VIUDA DE DIAZ MENDOZA

En esta Farmacia, sita en el pueblo de la Cruz del Incio, inmediato al manantial de aguas ferruginosas del mismo nombre, se despachan botellas de estas aguas; recogidas en la presente estacion con todas las reglas que la práctica científica aconseja, para lo cual se dispone de aparatos ad hoc, segun los últimos adelantos.

Las operaciones de embotellamiento de las repetidas aguas, están á cargo del licenciado D. David Ledo Macía, actual regente de la tambien ya expresada Farmacia.

Depósito en Lugo: Farmacia del Dr. Pardo Reguera, Batitales, 6.

Nota.—Las personas que deseen hacer pedidos directamente, pueden dirigirse á la señora viuda de Diaz Mendoza, Farmacia, Incio, en la inteligencia de que la demanda no ha de bajar de veinticuatro botellas.

AVISO

En el comercio de tegidos de José Sanchez, San Pedro, 19 se acaba de recibir un abundante surtido de

Guantes de seda para verano.	6	Reales
Corbatas encaje de seda.	8	—
Id. id. de algodón.	3	—
Gola blanca y crema.	1 1/2	—
Redecillas invisibles.	2	—
Sombrillas raso, de ocho bordados.	80	—

¡La mar en tiras bordadas!

Gran surtido en paraguas, sombrillas, quitasoles y bastones á precios sin rival.

19—San Pedro—19

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TRINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
43.—SAN PEDRO.—43.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO y bajos de la casa número 15 de la Plaza de Santo Domingo. En la misma ó en el número 9 de la Plaza Mayor darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la calle Ruanueva. En la número 33 del bñrrio de San Roque darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SEGUNDOS de las casas números 6 y 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 4 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.

LICOR BREA ó Alquitrán Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.